Trabajo Fin de Grado (TFG) Grado en Derecho

Líneas de Investigación sugeridas para los Trabajos Fin de Grado (Grado en Derecho) y Profesores que se ofrecen como Tutores en cada una de ellas en el Ámbito de Derecho mercantil (Departamento de Derecho mercantil y Derecho romano).

-**Empresa y empresario**

Profesores:

Dr. Eduardo Gálvez Domínguez

Dra. Gloria Ortega Reinoso

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González.

-**Derecho de sociedades**

Profesores:

Dr. Javier Camacho de los Ríos

Dr. Luis Miguel Fernández Fernández

Dr. Eduardo Gálvez Domínguez

Dra. Gloria Ortega Reinoso

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González

Dr. Juan Antonio Roca Fernández-Castanys

Dr. Segismundo Torrecillas López

Dr. Javier Valenzuela Garach.

-**Contratación mercantil**

Profesores:

Dr. Javier Camacho de los Ríos

Dr. Eduardo Gálvez Domínguez

Dra. Gloria Ortega Reinoso

Ldo. F. Javier Pérez-Serrabona González

Dr. José Luis Pérez-Serrabona

Dr. Javier Valenzuela Garach

-**Derecho de Seguros**

Profesores:

Dr. Javier Camacho de los Ríos

Dr. Javier Maldonado Molina

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González.

-**Propiedad industrial, propiedad intelectual y ordenación del mercado**

Profesores:

Ldo. Juan Esteban Gómez Beteta

Ldo. F. Javier Pérez-Serrabona González

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González

Dr. Juan Antonio Roca Fernández-Castanys

-**Derecho cambiario**

Profesores:

Dr. Luis Miguel Fernández Fernández

Dr. Eduardo Gálvez Domínguez

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González

Dr. Juan Antonio Roca Fernández-Castanys

-**Mercado Financiero**

Profesores:

Dr. Javier Camacho de los Ríos

Dr. Javier Maldonado Molina

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González

Dr. Javier Valenzuela Garach

-**Derecho del consumo y protección de consumidores**

Profesores:

Dra. Gloria Ortega reinoso

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González

Dr. Segismundo Torrecillas López

-**Contratos y servicios turísticos**:

Profesores:

Dr. Javier Maldonado Molina

**-Competencia**

Profesores:

Dr. Javier Maldonado Molina

Ldo. Javier Pérez-Serrabona González

**-Responsabilidad profesional**

Profesores:

Dra. Gloria Ortega reinoso

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González

**-Garantías**

Profesores:

Dr. Javier Camacho de los Ríos

**-Derecho Concursal**

Profesores:

Dr. Javier Maldonado Molina

Dr. José Luis Pérez-Serrabona González

**Actividades presenciales y no presenciales de los alumnos:**

De conformidad con las *Directrices de la Facultad de Derecho sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado”, en el Título de Grado en Derecho de la Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Centro de 24 de Mayo de 2013),* las actividades presenciales y no presenciales de los Trabajos Fin de Grado (TFG) de éste Ámbito de Derecho mercantil serán las siguientes:

ACTIVIDADES PRESENCIALES

La asistencia por parte de los alumnos a estas actividades será siempre obligatoria y se desarrollarán de la manera siguiente:

Al inicio del semestre el Tutor celebrará una sesión de carácter metodológico con todos los alumnos a quienes va a tutelar, en la que de manera conjunta se expondrán los criterios metodológicos del trabajo de investigación en las distintas líneas ofertadas por este Ámbito y se les darán las indicaciones generales (tanto las aprobadas y hechas públicas por la Facultad de Derecho, como las propias del Ámbito).

Cada estudiante deberá mantener tres entrevistas o tutorías con el Profesor Tutor de su TFG, con la finalidad de supervisar la planificación, realización, y revisión de dicho trabajo. Por ello, cada Tutor podrá exigir a sus alumnos tutelados que antes de la celebración de cada tutoría presencial, hagan entrega de un informe o memoria escrita del trabajo que estén realizando. Los alumnos serán citados, de acuerdo con sus posibilidades y obligaciones, a estas tutorías.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Las actividades no presenciales están destinadas a la preparación y realización del TFG, concretándose de la manera siguiente:

Partiendo de las pautas e indicaciones señaladas por cada Tutor en las tutorías presenciales a cada estudiante, éstos desarrollarán de manera individualizada dichas pautas e indicaciones mediante la búsqueda de datos, elaboración de borradores parciales del trabajo, resúmenes, etc…

Los alumnos podrán mantener comunicación con su Tutor mediante el correo electrónico institucional, que les será facilitado por éste en la primera sesión presencial, con el fin de resolver las dudas que se presenten y, de esa forma, ir progresando en la realización del TFG.

Los alumnos deberán entregar, en la forma que se les indique, a su Tutor la versión final del TFG con una antelación mínima de 15 días hábiles respecto de la fecha fijada por la Facultad para su depósito, según el art. 10 de las *Directrices de la Facultad de Derecho sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado”, en el Título de Grado en Derecho de la Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Centro de 24 de Mayo de 2013).*

Hay que tener presente, que los periodos vacacionales no se consideran días hábiles a los efectos de la aplicación de los mencionados plazos.